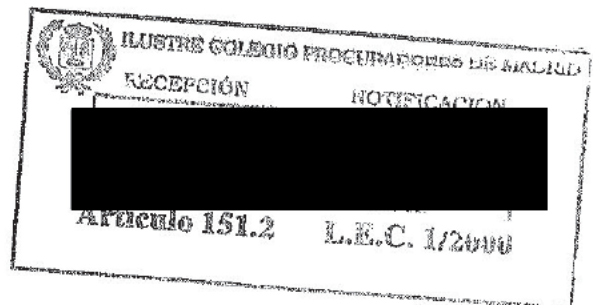




AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN 003
Teléfono: [REDACTED]
N.I.G.: 280 [REDACTED]



ROLLO DE SALA: SUMARIO (PRC.ORDINARIO) [REDACTED]
PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: SUMARIO (PROC.ORDINARIO) [REDACTED]
ÓRGANO DE ORIGEN: JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION nº: 003

C E D U L A D E E M P L A Z A M I E N T O .

En virtud de lo acordado por la Sección 003 de la Sala de lo Penal de la AUDIENCIA NACIONAL en resolución de esta fecha, dictada en el Rollo de Sala PO nº [REDACTED] SUMARIO nº [REDACTED] del Juzgado Central de Instrucción nº 3, en la que se tiene por preparado recurso de casación a instancia de la Procuradora D^a [REDACTED] en nombre y representación de D^a. [REDACTED] así como por el Procurador D. [REDACTED] en representación de [REDACTED] contra la sentencia dictada el [REDACTED] por el delito de falsificación de moneda, en cuya causa han sido partes EL MINISTERIO FISCAL, y los procesados D. [REDACTED] J. [REDACTED] D^a [REDACTED] y D. [REDACTED] ([REDACTED] este último ha sido absuelto y no recurre en casación), por medio de la presente se **EMPLAZA** a las mismas para que, dentro del improrrogable término de **QUINCE DIAS**, comparezcan ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo a usar de su derecho, si les conviniera, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a la PROCURADORA D^a. [REDACTED] en nombre y representación de la acusada [REDACTED] expido la presente que firmo en Madrid, a 19 de julio de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

